



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 144-2019-R-UNAS

Tingo María, 6 de marzo de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio N° 75/2019-R-UNASTM, de fecha 6 de marzo de 2019, presentado por el señor Rector, sobre conformación del comité de selección, registro 666 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el señor rector hace llegar el oficio 306-2019-UA-UNAS-TM, del Director de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la conformación del comité de selección para la PREPARACION, CONDUCCION Y REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICION DE DIFERENTES PRODUCTOS PARA USO EN LA ELABORACION DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS;

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento Ley de Contrataciones del Estado, numeral 43.1, señala que: *"Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección..."*

Que, el artículo 44° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento Ley de Contrataciones del Estado, numeral 44.1, establece; *"El Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación". Asimismo, el artículo 44°, inciso 44.5 señala que "El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes. Indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y suplente. La designación es notificada por la entidad a cada uno de los miembros";*

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*. En ese orden de ideas, es necesario designar al Comité de Selección para la PREPARACION, CONDUCCION Y REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICION DE DIFERENTES PRODUCTOS PARA USO EN LA ELABORACION DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar a partir de la fecha, a los miembros del comité de selección para la PREPARACION, CONDUCCION Y REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICION DE DIFERENTES PRODUCTOS PARA USO EN LA ELABORACION DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS, como sigue:

MIEMBROS TITULARES

ITALO MARTIN RODRIGUEZ DELGADO	PRESIDENTE
YTALA CABANILLAS SANTA CRUZ	MIEMBRO
AUGUSTO ESCALANTE HUAMAN	MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE

ANGEL LUIS VILLAREAL TAPIA	PRESIDENTE
WILFREDO CRISPIN GUILLEN	MIEMBRO
ROSARIO VIENA PEZO	MIEMBRO

Regístrese y Comuníquese.



EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 144-2019-R-UNAS

PROCESOS DE SELECCIÓN, PARA EL QUE SE DESIGNARÁ COMITÉ

N°	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ABARROTES, MENESTRAS Y OTROS PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
2	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE TUBÉRCULOS Y VERDURAS PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
3	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
4	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PESCADO, MARISCOS Y OTROS PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
5	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAN VARIADO DE 40 GR PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
6	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE POLLO BENEFICIADO SIN CUELLO, CARNE DE CERDO (LECHÓN) Y CARNE DE RES (PULPA), PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
7	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ARROZ PILADO SUPERIOR, AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA Y ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS	BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
8	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS	BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

